II Desafío Isla Grosa FUSTER

CLUB NÁUTICO SANTA POLA

2 y 3 de octubre de 2026

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas descritas en el Anuncio de Regata.

2 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en la Web de la regata: https://www.cyberaltura.com/default/020/index.php?cl=1384

2.2 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial de señales situado la zona de varadero del Club Náutico de Santa Pola.

2.3 Cuando se largue el gallardete "GI" en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 60 minutos"

2.4 En el mar el comité de regatas estará a la escucha y se comunicará por el canal 69 VHF.

2.5 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas individuales y Generales. Cualquier fallo en la emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 61.1(a)

3 MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 09:00 horas del primer día del evento, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

4 PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

4.1 El programa del evento es el siguiente:

Viernes 2 de octubre	Desde las 18:00 horas	Registro de participantes y revisión de seguridad
	20:00 horas	Reunión de Patrones
Sábado 3 de octubre	De 07:30 08:15 horas	Desayuno de bienvenida y entrega de camisetas
	09:00 horas	Pruebas
Domingo 4 de octubre	13:00 horas	Picoteo y entrega de trofeos

5 BANDERAS DE CLASE

5.1 La bandera para todas las Clases será la "O" del CIS

6 RECORRIDOS Y BALIZAS

6.1 El Anexo I muestra los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

6.2 Descripción de las balizas:

Baliza	Descripción
Baliza de Salida y Llegada	Hinchable Naranja
Baliza demarque (si procede)	Hinchable Amarilla
Piscifactorías	Metálicas Amarillas

6.3 El hecho que las balizas no estén fondeadas exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación (modifica la regla 61.1(a)).

6.4 No más tarde de la señal de atención, el comité de regatas indicará con la bandera “D” del CIS, si hay baliza de desmarque. Si la bandera “D” se iza sobre una bandera verde, la baliza de desmarque se dejará por la de estribor; en caso de que se ice la bandera “D” sin ninguna otra bandera, la baliza de desmarque se dejará por la banda de babor.

7 LA SALIDA

7.1 La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV.

7.2 La línea de salida está definida entre el barco del Comité de Regatas en el lado de estribor con bandera naranja y baliza de salida en el lado de babor.

7.3 Todo barco que salga más tarde de 10 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

8 LA LLEGADA

8.1 La línea de llegada estará determinada entre una baliza azul y la esquina SUROESTE del edificio social del CLUB NAUTICO SANTA POLA.

8.2 [SP] Aproximadamente a media milla de la llegada es de obligado cumplimiento comunicar al comité de regatas su situación.

9 TIEMPO LÍMITE

9.1 Para la regata costera del sábado, se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo del Tiempo Límite de cada barco:

(1.1* ((BEAT VMG6+RUN VMG6) /2) * M (Longitud real del recorrido).

9.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica las RRV 35, A4 y A5.1

9.3 Antes de la prueba se publicará en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o no será motivo para una solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 61.1(a).

10 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

10.1 Los formularios de solicitudes de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura, se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

10.2 El Tiempo Límite para Protestar será de 60 minutos después de la llegada del barco que quiere protestar.

10.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.

11 PUNTUACIÓN Y SISTEMA DE COMPESACIÓN

11.1 Se aplicará el Apéndice A del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.

11.2 Se aplicará el sistema de compensación descrito en el apartado 204 de RTC. La elección de un sistema u otro será a discreción del comité de regatas y no será motivo de solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 61.1(a).

12 REGLAS DE SEGURIDAD

12.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club Náutico de Santa Pola y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Club Náutico de Santa Pola

Tel- 965412403 / 661 28 28 53

12.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndoseles exigir de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

12.3 Todos los barcos deben llevar a bordo las cartas IHM nº 472 y 471, para las zonas de navegación durante la regata.

12.4 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

12.5 [NP] [NP] Todo barco tendrá que cumplir con la regla 56 del RRV. El barco que lleve el sistema de Identificación automática (AIS) no será desconectado ni su efectividad reducida de manera intencional.

12.6 Desde la puesta hasta la salida del sol será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar en sustitución de la parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela. La hora oficial de salida y puesta del sol es la siguiente:

Día	orto	ocaso
3 octubre	07:59	19:42
4 octubre	08:00	19:40

13 CONTROLES DE MEDICIÓN

13.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de un equipo del comité de regatas o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para la inspección.

14 VERTIDOS DE BASURA

14.1 Ningún participante en el evento verterá desperdicios al mar y cumplirá con la regla 47 del RRV.

15 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES [NP][DP]

15.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito al Comité de Regatas.

15.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Comité de Regatas y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

16 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS

16.1 No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la regata y el final de la regata

17 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

17.2 El Club Náutico de Santa Pola, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata”